

**SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD
TRAMITE**

AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

OBJETIVO: Obtener resolución de autorización sanitaria favorable que acredita que las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua son aptas para el consumo humano.

REQUISITOS:

1. Diligenciar los datos del Formato **M-GS-PP-F-036 SOLICITUD AUTORIZACIÓN SANITARIA PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO** y radicar en ventanilla para dar inicio al trámite, junto con la siguiente documentación:

a. Rut o Cámara de Comercio donde se evidencie la razón social y el nombre del representante legal para persona jurídica. Para persona natural fotocopia de la cedula de ciudadanía.

b. Plano Hidrográfico El interesado debe radicar un plano hidrográfico del Municipio, señalando donde se encuentra ubicada la fuente abastecedora del acueducto para el cual se va a realizar el trámite de la Autorización Sanitaria.

c. Visita de Inspección Sanitaria. Un profesional de la Secretaria de Salud de Boyacá será designado para realizar la visita de Inspección Sanitaria a la Fuente Abastecedora, en donde se verificará:

1. Afectaciones de tipo natural (Afectaciones por turbidez y sólidos en suspensión, Afectaciones por materia orgánica, Afectaciones por contaminantes inorgánicos, Afectaciones por agentes patógenos, afectaciones por remoción de masa y deslizamientos) que consiste en la presencia de determinadas sustancias contaminantes en el agua sin que intervenga la acción humana, estas sustancias pueden tener procedencia diversa, ya sea partículas sólidas y gases atmosféricos arrastrados por las gotas de lluvia, pólenes, esporas, hojas secas y otros residuos vegetales, excrementos de aves y especies acuáticas, o los eventos naturales como movimientos de masa, deslizamiento e incendios forestales que puedan afectar considerablemente la calidad del agua.

2. Afectaciones de origen antrópico (Afectaciones por ganadería, afectaciones por agricultura, afectaciones por piscicultura, afectaciones industriales, afectaciones por viviendas y aguas residuales, Afectaciones por el sistema de tratamiento y/o de conducción) son todas aquellas actividades humanas que se desarrollan en la zona de abastecimiento de la captación.

d. Análisis de Calidad del Agua tomado en el punto de Captación. De acuerdo a la visita del profesional designado por la Secretaria de Salud Departamental el interesado deberá realizar un Estudio de tratabilidad del agua cruda (incluye análisis de agua para consumo humano) que se va a utilizar para consumo humano, de acuerdo con la resolución 1096 de 2000 (RAS 2000 artículo 108) del Ministerio del Desarrollo Económico, realizado por un laboratorio autorizado por Ministerio de la Protección Social o el IDEAM.

e. Diseño del Sistema de Tratamiento. De acuerdo a los resultados del análisis de calidad de agua Cruda realizado anteriormente y a los parámetros que se encuentran por fuera de lo establecido en la resolución 2115 del 2007, el interesado debe obtener de forma particular el sistema de tratamiento requerido para ajustar los parámetros que no cumplen con lo establecido en la resolución anteriormente mencionada, este sistema debe contener descripción técnica de los procesos unitarios para el tratamiento descritos en la resolución 1096 del 2000, planos, debe venir firmado por un profesional de Ingeniería Sanitaria o Civil.

f. Autorización Sanitaria. Completada la entrega a satisfacción de los requisitos se procederá a la Elaboración de la Autorización Sanitaria la cual será entregada en los treinta (30) días hábiles siguientes al representante legal o a un apoderado con autorización autenticada ante notario con el fin de que una persona ajena haga mal uso de este documento.

Tiempo

Tiempo de obtención: 30 Días hábiles a partir de la radicación de la totalidad de los requisitos por parte del solicitante.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE: Yaneth Zipa Casas

Teléfono: 7420111 extensión 4156

Correo: aguas.saludambiental@boyaca.gov.co

Elaboro: Claudia S. Sáenz Jiménez
Profesional especializado
Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Salud
Secretaría de Salud